

Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso, y Ecoturístico de Buenaventura

1. Verificación del quorum

Voz y Voto

1. **Minhacienda**

Ministro de Hacienda, quien la presidirá y únicamente podrá delegar su participación en funcionarios del nivel Directivo.

Delegación en Director de Crédito Público – César Augusto Arias

2. **Minvivienda**

Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, quien únicamente podrá delegar su participación en funcionarios del nivel Directivo.

Delegación en Directora de Programas – Gloria Tovar Álzate

3. **Mininterior**

Ministro del Interior, quien únicamente podrá delegar su participación en funcionarios del nivel Directivo.

Delegación en Viceministro de Relaciones Políticas - Juan Pablo Díaz Granados

4. **DNP**

Director del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, quien únicamente podrá delegar su participación en funcionarios del nivel Directivo.

Delegación Director de Descentralización y Desarrollo Regional – José Linares Sánchez

7.



1. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, o delegado

Delegación en Directora MiPymes- Sandra Acero Walteros

2. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su Delegado

Delegación en Director de Recurso Hídrico - Fabián Caicedo

2. Alta Consejera Presidencial para las Regiones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- **Ana María Palau** o su delegado

8.



Gobernadora del Dpto. del Valle del Cauca-Clara Luz Roldán

9.



Alcalde de Buenaventura - Dr. Victor Vidal

14. **Delegados de la Comunidad**

1. Miller Mejía Chichiliano

2. Benjamín Mosquera

3. Henry Hercilo Tobar

4. Jairo Alberto Gómez

5. Narcilo Rosero Castillo

Voz

1. **Verificación del quorum.**
2. **Aprobación orden del día.**
3. **Aprobación del acta sesión N° 8.**
4. **Aprobación Reglamento Operativo.**
5. **Presentación del Plan Especial para el Desarrollo Integral de Buenaventura – Informativo.**
6. **Varios.**

3. Aprobación del acta sesión N° 8

- Documento mediante el cual se definen aspectos contables, financieros y administrativos a través del establecimiento de procedimientos, tiempos y requerimientos de información para:
 - Recepción y administración de recursos del Fondo
 - Celebración de contratos, convenios y ordenes de pago
 - Ejecución de pagos
- Define las condiciones en las que se desarrolla la relación entre la Entidad Fiduciaria y Entidad Ejecutora para la ejecución de funciones y obligaciones conforme a la Ley 1872 de 2017, el Decreto 958 de 2018 y las Resoluciones 142 y 143 de 2019.

Se divide en **6 secciones**:

OBLIGACIONES

- Generales conjuntas
- Entidad Fiduciaria
- Entidad Ejecutora

Normativa

- Ley 1872 de 2017
- Decreto 958 de 2018
- Resoluciones 142 y 143 de 2019 MHCP
- Normas aplicables a las Entidades Fiduciarias (Estatuto Financiero, Circular Externa 100 de 1995)

MANEJO FINANCIERO

- Apertura cuentas bancarias
- Exoneración
- Recursos del fondo
- Manejo presupuestal
- Procedimiento para pagos
- Comisión fiduciaria

Normativa

- Estatuto Financiero
- Circular Básica Contable y Financiera
- Capítulo II y III de la Ley 80 de 1993 (Artículo 25)

PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Elaboración y celebración de contratos
- Revisión documental
- Procesos para trámite de firma y remisión de contratos
- Otrosíes
- Declaración de incumplimiento y cobros coactivos
- Tiempos de respuesta
- Seguimiento a contratos

Normativa

- Ley 80 de 1993
- Sección 2 del Decreto 1082 de 2015

CONTABILIDAD

- Políticas de contabilización
- Informes contables
- Política de SARLAFT

Normativa

- Artículo 354 de la CP
- Ley 298 de 1996
- Ley 1474 de 2011


MANEJO ADMINISTRATIVO

- Procedimiento para cambio de firmas
- Informes
- Actualización de personal
- Comité fiduciario
- Comunicaciones y notificaciones

Normativa

- Normas aplicables a la entidad fiduciaria y a la entidad ejecutora como la Ley 1755 de 2015

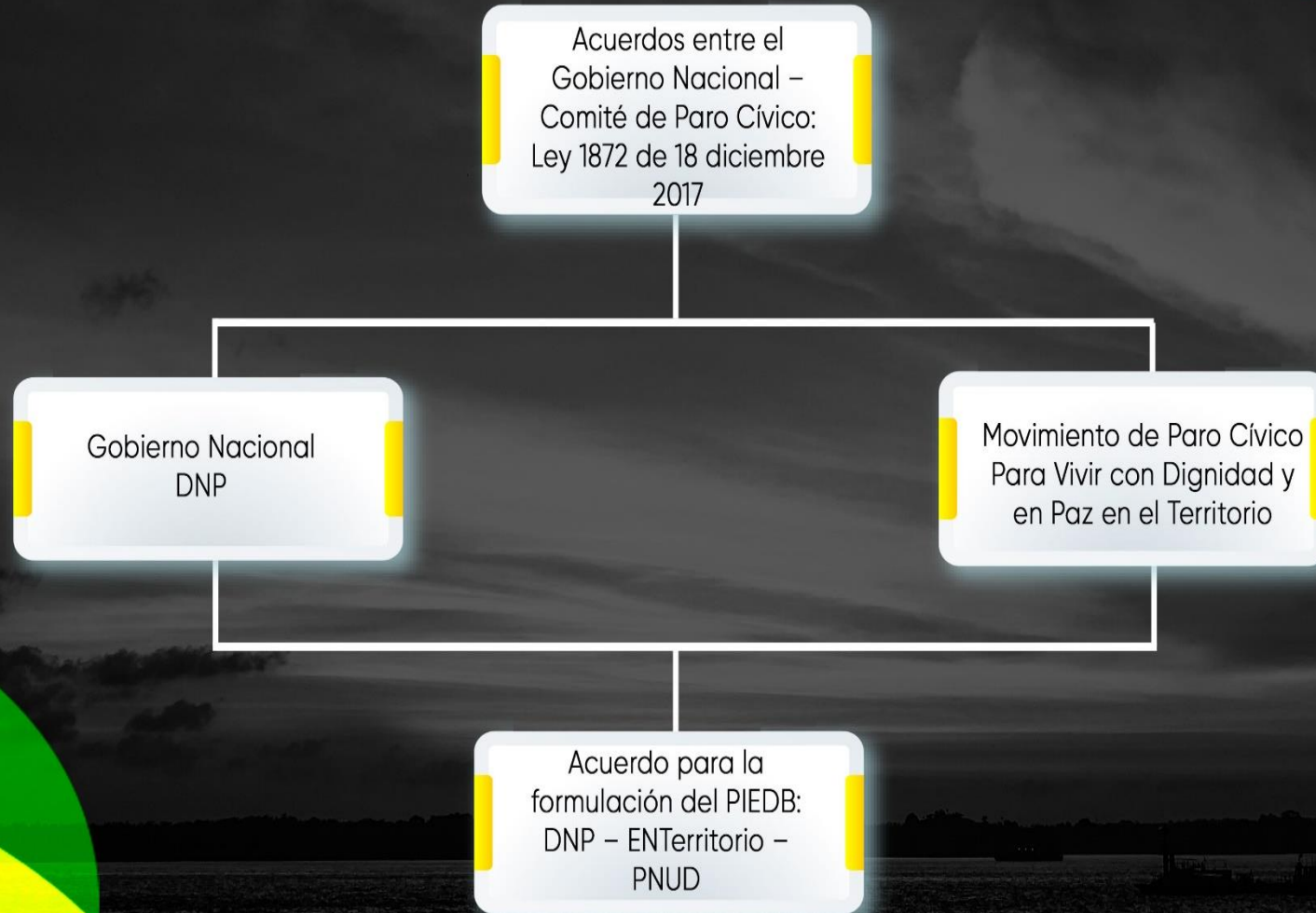
5. Presentación del Plan Especial para el Desarrollo Integral de Buenaventura – Informativo.



Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB

Junta Administradora FonBuenaventura
01 de Julio 2021

Antecedentes



Línea de tiempo a junio 2021

02/12/2020

Firma de acuerdo entre DNP
– ENTerritorio – PNUD

24/03/2021

Desembolso inicial

01/06/2021

Firma acuerdo Alianza
Universidades – Diagnóstico
situacional

DICIEMBRE

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

08/02/2021

Firma acta de inicio

25/04/2021

Contratación equipo
PIEDB

08/07/2021

**Entrega metodologías
diagnóstico y visión**

2020 - Dic

Jun - 2021



Gobernanza del PIEDB

Equipo Técnico PIEDB

Profesional
Especializado

Profesional
Comunitario

Experta Técnica
Académica

Experto Técnico
Comunitario

Coordinadora
Comunicaciones

Periodista
Multimedia

Profesional
Comunitario

Profesional
DNP

Dirección técnica

Diseñadora
Gráfica

Profesional
DNP

Asistente
administrativo y
financiero

Estructurador
de proyectos

Estructurador
de proyectos

Comunicaciones

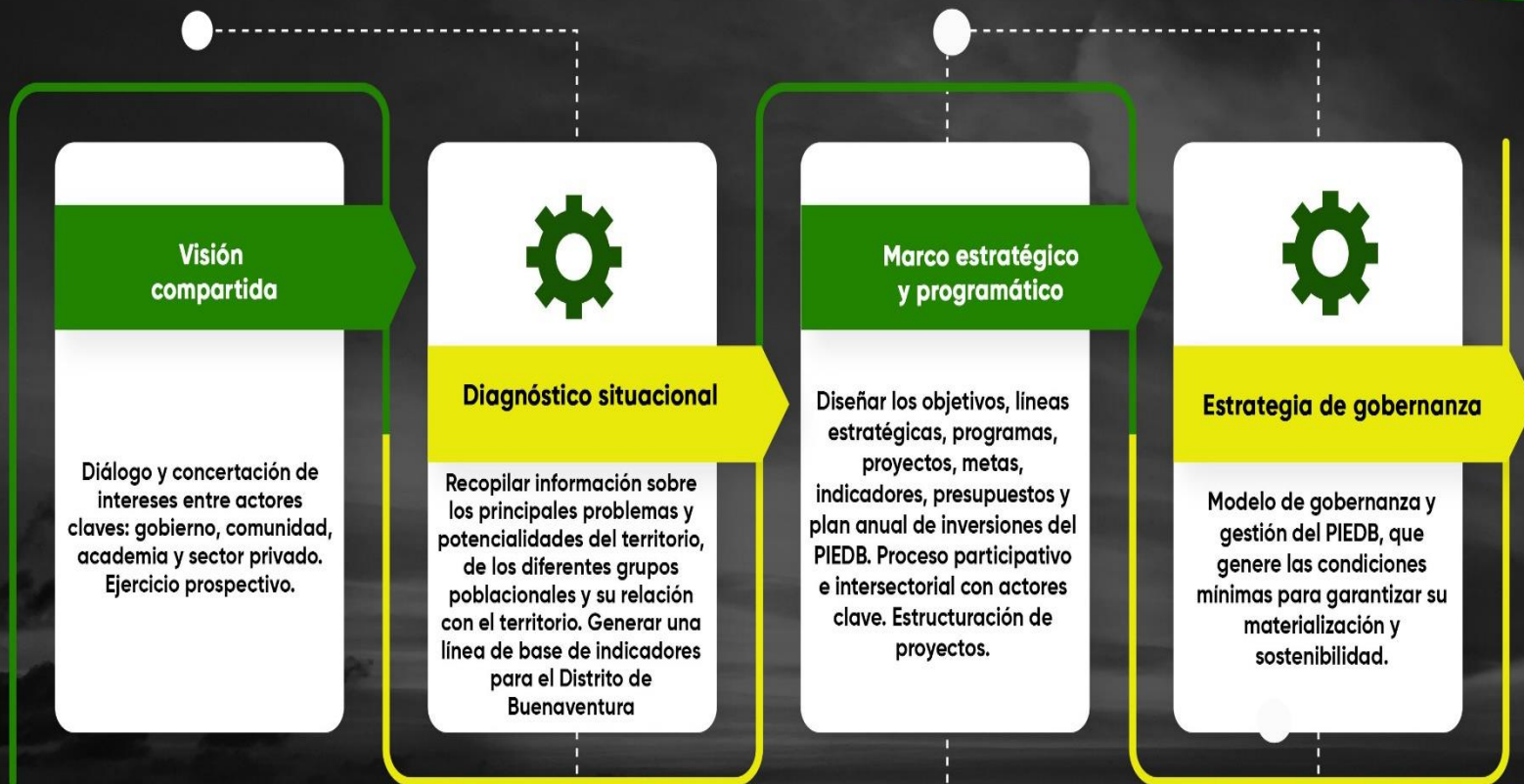
Apoyo técnico

Estructurador
de proyectos

Estructurador
de proyectos

Estructuración de proyectos

Estructuración de Proyectos



Proceso de apropiación: comunicaciones, redes, alianzas.

Estado de avance PIEDB-Visión Buenaventura 2040

AVANCES

Recolección y sistematización de información de segundo nivel como insumo para la construcción de la visión compartida.

Trabajo articulado con varios actores para construir una propuesta metodológica para la consolidación de la visión compartida.

RETOS

Consolidar una propuesta para avanzar en la construcción metodológica de la visión compartida.

ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS

Explorar diferentes expertos para consolidar una propuesta que responda a lo acordado en la nota conceptual.

Estado de avance PIEDB - Diagnóstico situacional

AVANCES

Primer borrador de la metodología para la construcción del diagnóstico situacional por parte de la Alianza de Universidades.

Avances en el cronograma de trabajo en territorio para la participación con actores.

RETOS

Multiplicidad de indicadores sobre el distrito de Buenaventura.

Desarrollo de actividades participativas en el marco de la pandemia COVID.

Condiciones de seguridad en el territorio.

ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS

Integrar en la metodología estrategias que permitan consensos sobre algunas cifras e indicadores del distrito de Buenaventura.

Diseño metodológico con grupos focales.

Estado de avance PIEDB - Estructuración de proyectos

AVANCES

Desarrollo de 12 talleres de trabajo con las nueve mesas temáticas del movimiento del para cívico para el ejercicio de recolección de información para la priorización de proyectos susceptibles de ser formulados en primera etapa.

Priorización inicial de 12 proyectos para ser formulados y ser presentados a través de la alcaldía distrital de Buenaventura.

RETOS

Obtener información sistematizada y actualizada sobre el estado de las iniciativas.

ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS

Desarrollo de instrumentos de recolección de información.

Agenda con actores clave que hacen parte del ecosistema de cada uno de estos proyectos.

Estado de avance PIEDB Estrategia de gobernanza Articulación con actores clave

AVANCES

Avance en el diseño del mapeo de actores y actualización de bases de datos.

Desarrollo de reuniones de articulación y socialización del PIEDB con diferentes actores locales, regionales y nacionales entre los que se encuentran: CVC, juntas de acción comunal, sociedad portuaria, agencia para la Renovación el Territorio (ART), ProPacífico y equipo obras por Impuestos.

RETOS

Diversidad de actores locales y regionales.

Se requiere articular las intervenciones de diferentes organizaciones y sectores.

ACCIONES PARA SUPERAR LOS RETOS

Iniciar contactos con diferentes sectores Ej: jóvenes.



Articulación con FonBuenaventura

Articular agendas de para no duplicar esfuerzos
particularmente en:

- Proyectos en proceso de formulación.
- Gestión con diferentes sectores y actores clave
01 de Julio 2021.
- Concertar ruta de trabajo para ir avanzando en la
aprobación de productos del PIEDB durante
el proceso de su construcción.

6. Varios

GRACIAS